

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **035**

Fecha: 4/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 <b>2011 00314</b>	Ordinario	BLANCA MARIA ALAYON DE CIFUENTES	INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMPER S.A	Auto requiere A la parte actora deberá aportar la publicación a que hace referencia en memorial visto a folio 556 del expediente - Se requiere la parte interesada deberá allegar al expediente certificados de tradición vigentes, con no más de 2 meses de expedidos de los inmuebles identificados con FMI No. 50N-519165, 50N-851117 y 50N-451276 - se reconoce personería a la abogada Claudia Carolina Álvarez Higuera como apoderada judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder sustituido.	01/03/2024	
11001 31 03 018 <b>2003 00740</b>	Ordinario	DARIO CRUZ	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como Curador Ad litem de las personas indeterminadas y de los herederos indeterminados del señor JOSÉ POSADA TAVERA, al profesional en derecho Rafael Guzmán Rodríguez quien ejerce habitualmente la profesión de abogado - Señala gastos	01/03/2024	
11001 31 03 023 <b>2006 00606</b>	Divisorios	MELIDA MARTINEZ DE ORTIZ	MARTHA PATRICIA MARTINEZ TURRIAGO	Auto requiere Previo a resolver la solicitud que antecede, memorialista deberá cabal cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1 del proveído de fecha 06 de junio de 2023.	01/03/2024	
11001 31 03 038 <b>2015 00050</b>	Ordinario	JACINTO BELTRAN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Se requiere a la parte actora a fin de que allegue el certificado especial del predio - Ordena OFICIAR a la Unidad Especial Administrativa de Catastro Distrital – UAECD, para que en el término de ocho (8) días, se sirva dar respuesta al oficio No. 2022-00885 de fecha 02 de agosto de 2022	01/03/2024	
11001 31 03 043 <b>2013 00369</b>	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	CILENIA MILLAN VIUDA DE NOMESQUE	Auto requiere Requerir a los peritos LUIS FRANCISCO SÚAREZ ALBA y DARIO LAVERDE TORRES	01/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 <b>2021 00154</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDO BONILLA MOJICA	FILIBERTO HERRERA MUÑOZ	Auto ordena oficiar A la Oficina de Instrumentos Públicos - Zona Sur, para que de manera inmediata procedan a inscribir la medida cautelar comunicada mediante oficio No. 2023-00392 de 18 de mayo de 2023 - Se tiene por notificado al demandado, por aviso (Artículo 292 del C.G.P.), quien dentro del término legal no dio contestación y a la demanda ni propuso excepciones de mérito.	01/03/2024	
11001 31 03 049 <b>2023 00613</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRES OSWALDO MOLANO ARIAS	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	01/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **4/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO